

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2023

Las actividades realizadas por el Grupo de Desarrollo Rural (en adelante GDR) de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada, durante 2023, se han centrado principalmente en:

- Gestión de la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (en adelante PDR-A 2014-2020).
- Tramitación de las subvenciones concedidas por la Diputación de Granada en el marco de la convocatoria de subvenciones para el Desarrollo Socioeconómico de la provincia de Granada.
- Apoyo técnico a la Junta Directiva y a las Asambleas de socios.

1. MEDIDA 19 DEL PDR-A 2014-2020 A 31/12/2022

El 12 de diciembre de 2023, la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (en adelante DGIICA) dictó Resolución por la que se aprueba la modificación de la Estrategia de Desarrollo Local (en adelante EDL) presentada por el GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada en el marco de la medida 19 del PDR-A 2014-2020 (Versión 5).

Enlace a la EDL de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada:

- <https://alpujarragranada.com/que-hacemos/programa-leader-2/>

El grado de ejecución y gestión de la medida 19 del PDR-A 2014-2020 por submedidas, a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

1.1. Submedida 19.2 Implementación de operaciones conforme a la EDL.

1.1.1. Convocatoria de ayudas 2017

En 2019 se publicaron las Resoluciones de concesión de las ayudas de la convocatoria 2017. Se pueden consultar en los siguientes enlaces:

- <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/desarrollo-rural/tramitacion-ayudas-medida-19/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2-granada-01.html>
- <https://alpujarragranada.com/convocatorias/>

La convocatoria 2017 está totalmente ejecutada. En las siguientes tablas recogemos información actualizada de las solicitudes de ayudas presentadas, ejecutadas, desistimiento expreso, no subsanadas, no aportan documentación en trámite de audiencia, denegadas y que renuncian a la ayuda concedida:

Líneas de ayuda	Solicitudes Presentadas	Concedidas y Ejecutadas	Desistimiento expreso	No subsanadas	No aportan documentación trámite de audiencia	Denegadas	Renuncias
L01 - OG1PP1	1	0	0	0	1	0	0
L02 - OG1PS1	0	0	0	0	0	0	0
L03 - OG1PS2	4	1	0	0	2	1	0
L04 - OG1PS3	1	0	0	0	0	1	0
L05 - OG1PS4	14	2	2	2	7	1	0
L06 - OG1PS5	2	0	0	2	0	0	0
L07 - OG2PP1	25	6	10	0	6	0	3
L08 -	8	3	3	0	1	1	0

OG2PP2							
L09 - OG2PP3	12	1	4	5	0	2	0
TOTAL	67	13	19	9	17	6	3

Información de las ayudas con Resolución de concesión:

Líneas de ayuda	Resoluciones de concesión		Nº proyectos	Coste total subvencionable	Ayuda concedida
	Presupuesto Versión 1 EDL	Presupuesto Versión 5 EDL			
L01 - OG1PP1	72.000,00	0,00	0	0,00	0,00
L02 - OG1PS1	55.000,00	0,00	0	0,00	0,00
L03 - OG1PS2	275.000,00	14.042,16	1	54.175,00	14.042,16
L04 - OG1PS3	55.000,00	0,00	0	0,00	0,00
L05 - OG1PS4	435.000,00	75.668,06	2	131.759,84	75.668,06
L06 - OG1PS5	270.000,00	0,00	0	0,00	0,00
L07 - OG2PP1	375.000,00	191.162,04	6	299.291,97	191.162,04
L08 - OG2PP2	125.000,00	92.098,87	3	162.424,46	92.098,85
L09 - OG2PP3	80.000,00	9.215,06	1	12.999,10	9.215,06
TOTAL	1.742.000,00	382.186,19	13	660.650,37	382.186,17

Información de las renunciaciones a la ayuda concedida:

Renunciaciones ayuda concedida				
Línea de ayuda	Expediente	Presentación renuncia	Resolución aceptación renuncia	Importe renuncia ayuda
L4-OG2PP1	2017/GR01/OG2PP1/029	14/11/2019	29/01/2020	23.735,50
L4-OG2PP1	2017/GR01/OG2PP1/036	17/09/2020	03/11/2020	38.625,04
L4-OG2PP1	2017/GR01/OG2PP1/037	12/01/2021	21/03/2021	23.976,70
TOTAL				86.337,24

De las 13 solicitudes con Resolución de concesión, el equipo técnico del GDR realizó los **controles administrativos de las solicitudes de pago y anticipo** de las **siguientes certificaciones parciales y finales de gasto** y se han materializado los siguientes pagos:

Nº de Expediente	Tipo Certificación	Gasto Admisible CASP	Importe a conceder CASP	Tipo Pago	Fecha Pago	Importe
2017/GR01/OG1PS2/901	CG Única	54.175,00	14.042,16	P.U	25/06/2021	14.042,16
2017/GR01/OG1PS4/004	CG Única	48.443,00	26.827,73	P.U	23/12/2020	26.827,73
2017/GR01/OG1PS4/012	CG P01	43.346,13	25.409,50	P.01	14/08/2020	25.409,50
	CG P02 Final	39.970,71	23.430,83	P.02 F	27/08/2021	23.430,83
2017/GR01/OG2PP1/010	CG Única	20.344,70	12.772,40	P.U	26/11/2021	12.772,40
2017/GR01/OG2PP1/020	CG Final	49.516,00	35.488,12	Anticipo	23/12/2020	17.744,06
				P.C	15/07/2022	17.744,06
2017/GR01/OG2PP1/023	CG Final	45.454,55	35.936,37	Anticipo	23/12/2020	17.968,18
				P.C	22/12/2021	17.968,19
2017/GR01/OG2PP1/026	CG Única	62.984,24	37.897,62	P.U	27/08/2021	37.897,62
2017/GR01/OG2PP1/032	CG Final	78.848,08	45.116,87	Anticipo	20/12/2019	22.888,00
				P.C	30/06/2022	22.228,87
2017/GR01/OG2PP1/048	CG Final	42.144,40	23.950,66	Anticipo	30/04/2021	12.189,48
				P.C	22/12/2021	11.761,18
2017/GR01/OG2PP2/013	CG P01	21.315,72	13.375,61	P.01	23/12/2020	13.375,61
				CG P02 Final	49.736,68	31.209,77
2017/GR01/OG2PP2/030	CG Final	46.062,97	23.952,74	Anticipo	20/12/2019	11.976,37
				P.C	07/05/2021	11.976,37
2017/GR01/OG2PP2/055	CG Final	45.309,09	23.560,73	Anticipo	20/12/2019	11.976,37
				P.C	26/11/2021	11.584,36
2017/GR01/OG2PP3/024	CG Única	12.999,10	9.215,06	P.U	22/07/2022	9.215,06
TOTAL		660.650,37	382.186,17			382.186,17

1.1.2. Convocatoria de Ayudas 2018

En 2021 se terminaron de publicar las Resoluciones de concesión de las ayudas de la convocatoria 2018. Se pueden consultar en los siguientes enlaces:

- <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/desarrollo-rural/tramitacion-ayudas-medida-19/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2-granada-01.html>
- <https://alpujarragranada.com/convocatorias/>

La convocatoria 2018 no se ha ejecutado totalmente. En las siguientes tablas recogemos información actualizada de las solicitudes de ayudas presentadas, ejecutadas, desistimiento expreso, no subsanadas, no aportan documentación en trámite de audiencia, denegadas y que renuncian a la ayuda concedida:

Líneas de ayuda	Solicitudes Presentadas	Concedidas	Desistimiento expreso	No subsanadas	No aportan documentación trámite de audiencia	Denegadas	Renuncias
L01 - OG1PS2	4	1	1	0	1	0	1
L02 - OG1PS4	9	3	2	2	0	0	2
L03 - OG1PS5	4	2	0	1	0	0	1
L04 - OG2PP1	21	13	5	2	0	0	1
L05 - OG2PP2	5	4	0	1	0	0	0
L06 - OG2PP3	11	6	2	3	0	0	0
TOTAL	54	29	10	9	1	0	5

Información de las ayudas con Resolución de concesión:

Resolución de concesión			Nº proyectos	Coste total subvencionable	Ayuda concedida
Líneas de ayuda	Presupuesto Versión 1 EDL	Presupuesto Versión 5 EDL			
L01 - OG1PS2	275.000,00	18.853,62	1	37.707,25	18.853,62
L02 - OG1PS4	861.390,36	396.729,57	3	542.306,08	390.229,57
L03 - OG1PS5	270.000,00	65.697,04	2	87.596,06	65.697,04
L04 - OG2PP1	581.140,86	470.852,98	13	471.294,06	468.655,50
L05 - OG2PP2	223.175,55	195.871,43	4	240.778,94	192.767,12
L06 - OG2PP3	115.289,37	99.142,99	6	116.023,09	99.116,99
TOTAL	2.325.996,14	1.247.147,63	29	1.495.705,48	1.235.319,84

Información de las renuncias a la ayuda concedida:

Renuncias ayuda concedida				
Línea de ayuda	Expediente	Presentación renuncia	Resolución aceptación renuncia	Importe renuncia ayuda
L1-OG1PS2	2018/GR01/OG1PS2/010	10/01/2022	07/04/2022	6.487,99
L2-OG1PS4	2018/GR01/OG1PS4/008	07/09/2022	12/09/2022	199.900,00
L2-OG1PS4	2018/GR01/OG1PS4/050	19/09/2022	21/09/2022	200.000,00
L3-OG1PS5	2018/GR01/OG1PS5/041	28/07/2021	12/01/2022	48.503,68
L4-OG2PP1	2018/GR01/OG2PP1/033	23/02/2023	03/03/2023	47.864,48
TOTAL				502.756,15

Controles Administrativos de Solicitudes de Pago realizados durante 2023:

RESULTADO DE LOS CONTROLES ADMINISTRATIVOS DE SOLICITUDES DE PAGO REALIZADOS 2022					
Líneas de ayudas	Anticipos Nº	Parciales Nº	Finales Nº	Único Nº	Favorables al pago Nº
L1 - OG1PS2	0	0	0	0	0
L2 - OG1PS4	0	2	0	1	3
L3 - OG1PS5	0	0	0	0	0
L4 - OG2PP1	1	0	5	6	12
L5 - OG2PP2	0	0	1	0	1

L6 - OG2PP3	0	0	0	0	0
TOTAL	1	2	6	7	16

De las 29 solicitudes con Resolución de concesión, a 31/12/2023, el equipo técnico del GDR ha realizado los **controles administrativos de las solicitudes de pago y anticipo** de las **siguientes certificaciones parciales y finales de gasto** y se han materializado los siguientes **pagos**:

Nº de Expediente	Tipo Certificación	Gasto Admisible CASP	Importe a conceder CASP	Tipo Pago	Fecha Pago	Importe
2018/GR01/OG1PS2/015	CG Única	37.707,25	18.853,62	P.U	20/05/2022	18.853,62
2018/GR01/OG1PS4/012	CG Única	279.999,97	193.500,00	P.U	22/12/2023	193.500,00
2018/GR01/OG1PS4/042	CG.P01	28.241,73	21.181,30	P.01	23/05/2022	21.181,30
2018/GR01/OG1PS4/042	CG.P02 Final	16.018,47	12.013,85	P.02 F	28/07/2023	12.013,85
2018/GR01/OG1PS4/021	CG.P01	82.405,09	61.803,82	P.01	31/03/2023	61.803,82
2018/GR01/OG1PS4/021	CG.P02 Final	135640,81	101.241,12	P.02 F	01/12/2023	101.241,12
2018/GR01/OG1PS5/003	CG Única	26.215,00	19.661,25	P.U	03/06/2022	19.661,25
2018/GR01/OG1PS5/025	CG Única	61.381,06	46.035,79	P.U	23/12/2022	46.035,79
2018/GR01/OG2PP1/002	CG Única	35.887,26	35.887,26	P.U	11/10/2023	35.887,26
2018/GR01/OG2PP1/004	CG Final	48.261,65	48.261,65	Anticipo	28/10/2022	24.130,82
				P.C.	01/09/2023	24.130,83
2018/GR01/OG2PP1/005	CG Única	36.657,28	36.657,28	P.U	03/11/2023	36.657,28
2018/GR01/OG2PP1/007	CG Única	18.113,02	18.113,02	P.U	11/10/2023	18.113,02
2018/GR01/OG2PP1/009	CG Final	31.942,27	31.942,27	Anticipo	09/12/2022	15.971,13
				P.C.	29/09/2023	15.971,13
2018/GR01/OG2PP1/030	CG Única	30.250,00	30.250,00	P.U	03/11/2023	30.250,00
2018/GR01/OG2PP1/035	CG Final	39.890,80	39.890,80	Anticipo	02/12/2022	19.945,40
				P.C.	17/11/2023	19.945,40
2018/GR01/OG2PP1/036				Anticipo	17/11/2023	25.000,00
2018/GR01/OG2PP1/038	CG Única	13.406,75	13.406,75	P.U	29/09/2023	13.406,75
2018/GR01/OG2PP1/046	CG Final	47.708,28	47.708,28	Anticipo	25/11/2022	23.854,14
				P.C.	03/11/2023	23.854,14
2018/GR01/OG2PP1/049	CG Única	26.067,13	26.067,13	P.U	22/12/2023	26.067,13
2018/GR01/OG2PP1/052	CG Final	46.470,08	46.470,08	Anticipo	09/12/2022	24.199,68
				P.C.	01/12/2023	22.270,40
2018/GR01/OG2PP2/037	CG Final	44.591,57	44.591,57	Anticipo	25/11/2022	23.847,94
				P.C.	03/11/2023	20.743,63
2018/GR01/OG2PP3/006	CG Única	27.260,09	27.260,09	P.U	03/06/2022	27.260,09
2018/GR01/OG2PP3/034	CG Única	10.265,00	9.765,50	P.U	22/07/2022	9.765,50
2018/GR01/OG2PP3/039	CG Única	7.479,90	7.479,90	P.U	14/10/2022	7.479,90
2018/GR01/OG2PP3/054	CG Única	20.210,00	3.803,90	P.U	27/05/2022	3.803,90
2018/GR01/OG2PP3/014	CG Única	4.997,00	4.997,00	P.U	23/12/2022	4.997,00
TOTAL		1.157.067,46	946.843,23			971.843,22

1.1.3. Convocatoria de Ayudas 2020

En 2023 se terminaron de publicar las Resoluciones de concesión de las ayudas de la convocatoria 2020. Se pueden consultar en los siguientes enlaces:

- <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/desarrollo-rural/tramitacion-ayudas-medida-19/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2-granada-01.html>
- <https://alpujarragranada.com/convocatorias/>

La convocatoria 2020 no se ha ejecutado totalmente. En las siguientes tablas recogemos información actualizada de las solicitudes de ayudas presentadas, ejecutadas, desistimiento expreso, no subsanadas, no aportan documentación en trámite de audiencia, denegadas y que renuncian a la ayuda concedida:

Líneas de ayuda	Solicitudes Presentadas	Concedidas	Desistimiento expreso	No subsanadas	No aportan documentación trámite de audiencia	Denegadas	Renuncias
L1-	15	4	2	6	2	1	0

OG1PS4							
L2-OG2PP1	23	4	1	2	11	5	0
TOTAL	38	8	3	8	13	6	0

Información de las ayudas con Resolución de concesión:

Líneas de ayuda	Resoluciones de concesión		Nº proyectos	Coste total subvencionable	Ayuda concedida
	Presupuesto convocatoria 2020	Presupuesto Versión 5 EDL			
L1-OG1PS4	400.000,00	359.191,61	4	469.592,05	352.193,28
L2-OG2PP1	175.000,00	175.000,00	4	195.288,37	175.000,00
TOTAL	575.000,00	534.191,61	8	664.880,42	527.193,28

Controles Administrativos de Solicitudes de Pago realizados durante 2023:

RESULTADO DE LOS CONTROLES ADMINISTRATIVOS DE SOLICITUDES DE PAGO REALIZADOS 2022					
Líneas de ayudas	Anticipos Nº	Parciales Nº	Finales Nº	Único Nº	Favorables al pago Nº
L1 - OG1PS4	0	2	0	1	3
TOTAL	0	1	0	1	3

De las 8 solicitudes con Resolución de concesión, publicadas a 31/12/2023, el equipo técnico del GDR ha realizado los **controles administrativos de la solicitud de pago** de las siguientes **Certificaciones parciales de gasto** y se han materializado los siguientes **pagos**:

Nº de Expediente	Tipo Certificación	Gasto Admisible CASP	Importe a conceder CASP	Tipo Pago	Fecha Pago	Importe
2020/GR01/OG1PS4/032	CG P01	126.480,67	94.860,05	P.01	25/11/2022	94.860,05
2020/GR01/OG1PS4/032	CG P01	75.343,62	56.507,72	P.02	10/11/2023	56.507,72
2020/GR01/OG1PS4/028	CG P01	85.695,39	64.271,54	P.01	21/07/2023	64.271,54
2020/GR01/OG1PS4/027	CG Única	31.417,77	23.563,33	P.U	01/12/2023	23.563,33
TOTAL		318.937,45	239.202,64			239.202,64

1.1.4. Convocatoria de Ayudas 2022

Mediante Resolución de 8 de noviembre de 2022 de la DGIICA, se convocan para 2022, las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017 (BOJA nº 220 de 16/11/2020).

Mediante Resolución de 27 de diciembre de 2022, de la DGIICA, se amplía el plazo máximo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 8 de noviembre de 2022.

El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda abarca desde el día 17/11/2022 hasta el día 16/02/2023 inclusive.

El 04/05/2023, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, la CAPADR procedió a publicar en su página web el Requerimiento Conjunto de Subsanación, emitido por el GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada, en relación con todas las líneas de ayuda convocadas.

El 24/07/2023, la Junta Directiva de la asociación aprobó la propuesta provisional de Resolución de todas las líneas de ayuda convocadas.

El 06/09/2023, la CAPADR publicó en su página web las propuestas provisionales de Resolución, emitido por el GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada, en relación con las líneas de ayuda convocadas para 2022.

El resultado de las propuestas provisionales de Resolución se publicó en la página web de la CAGPDS, en el siguiente enlace:

- <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/desarrollo-rural/tramitacion-ayudas-medida-19/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2-granada-01.html>
- <https://alpujarragranada.com/convocatorias/>

Mediante Resolución de 13 de diciembre de 2023, de la DIICA, se da publicidad al incremento de crédito disponible para las ayudas convocadas mediante Resolución de 8 de noviembre de 2022, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

De la convocatoria 2022, a 31/12/2023 se publicaron las **propuestas provisionales de Resolución**. En las siguientes tablas recogemos información actualizada de las solicitudes de ayudas presentadas, con propuesta provisional de Resolución, desistimiento expreso, no subsanadas, no aportan documentación en trámite de audiencia, denegadas y que renuncian a la ayuda concedida:

Líneas de ayuda	Solicitudes Presentadas	Propuesta provisional Resolución	Desistimiento expreso	No subsanadas	No aportan documentación trámite de audiencia	Denegadas	Solicitudes Suplentes
L1-OG1PS2	9	3	0	1	0	1	4
L2-OG1PS6	18	4	2	2	0	1	9
L3-OG2PP1	19	5	0	2	0	1	11
TOTAL	46	12	2	5	0	3	24

Información actualizada a 31/12/2023 de las propuestas provisionales de Resolución:

Líneas de ayuda	Propuesta provisional de Resolución		Nº Solicitudes Favorables	Importe Subvención propuesto	Nº Solicitudes Suplentes	Importe Subvención propuesto
	Presupuesto convocatoria 2022					
L1- OG1PS2	224.271,44		3	62.192,69	4	162.078,75
L2- OG1PS6	1.073.286,13		4	668.527,41	9	1.014.844,62
L3- OG2PP1	203.613,22		5	203.613,22	11	545.148,41
TOTAL	1.501.170,79		12	934.333,32	24	1.722.071,78

1.2. Submedida 19.3 Preparación e implementación de actividades de cooperación.

El 26/10/2018 la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural publicó en el BOJA nº 208, la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los GDR de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del PDR-A 2014-2020.

El 11/04/2019 se publicó en el BOJA nº 70, la Resolución de 3 de abril de 2019, de la DGIICA, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de octubre de 2019.

El 12/02/2021 se publicó en el BOJA nº 29, la Resolución de 5 de febrero de 2021, de la DGIICA, por la que se amplía el plazo máximo de presentación de solicitudes de ayudas para la ejecución de las actividades de cooperación, establecido en la Resolución de 3 de abril de 2019.

De los tres proyectos de cooperación recogidos en la EDL solamente se ha presentado solicitud de ayuda para la ejecución de los Proyectos de Cooperación: 1.- Marca de Calidad Territorial y 2.- Ecoturismo.

1.2.1. Actividad de Cooperación Ave Fénix de la Marca de Calidad Territorial Alpujarra Granada.

El 29/10/2019 la Junta Directiva del GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada aprobó la presentación de la solicitud de ayuda para la realización de la actividad de cooperación recogida en el Proyecto de Cooperación "Ave Fénix de la Marca de Calidad Territorial".

El 22/11/2019 se firmó el Acuerdo de Cooperación del Proyecto de Cooperación "Ave Fénix de la Marca de Calidad Territorial".

El 17/02/2020 se presentó la solicitud de ayuda para la ejecución de las actividades de cooperación, contempladas en el Proyecto de Cooperación "Ave Fénix de la Marca de Calidad Territorial".

El 18/11/2020 recibimos la comunicación de inicio correspondiente a la solicitud de subvención presentada por el GDR para la ejecución de la actividad de cooperación “Ave Fénix de la Marca de Calidad Territorial Alpujarra Granada”. Expediente ACGI-GR-20-00001.

El 25/11/2020 recibimos la propuesta provisional de Resolución, expediente ACGI-GR-20-00001. En dicha propuesta se nos concede un plazo de 10 días para presentar el formulario de alegaciones/aceptación y la presentación de la documentación acreditativa de los datos consignados en la solicitud.

El 26/11/2020 presentamos la aceptación de la subvención propuesta y la documentación requerida.

El 20/05/2021 recibimos la Resolución de la DGIICA por la que se nos concede la ayuda para la ejecución de la actividad de cooperación denominada “Ave Fénix de la Marca de Calidad Territorial Alpujarra Granada”. El importe de la ayuda es de 49.118,63 € y el plazo máximo de ejecución es de 18 meses.

El 26/05/2021 comunicamos la aceptación de la ayuda.

El 21/07/2022 presentamos la solicitud de modificación de los siguientes aspectos de la actividad de cooperación, aprobada por la Junta Directiva del Grupo en la reunión mantenida el 13/07/2022.

- Reajuste presupuestario de determinadas medidas y acciones.
- Ampliación del plazo de ejecución.

El 26/07/2022 la DGIICA firma el Acuerdo de inicio del procedimiento de modificación de la Resolución de 20 de mayo de 2021.

El 23/08/2022 la DGIICA emite la Resolución por la que se modifica la Resolución de 20 de mayo de 2021. En dicha Resolución se acepta la modificación y reajuste presupuestario y se amplía el plazo de ejecución hasta el día 27/07/2023.

El 22/03/2023 presentamos la solicitud de modificación de los siguientes aspectos de la actividad de cooperación, aprobada por la Junta Directiva del Grupo en la reunión mantenida el 09/03/2023.

- Reajuste presupuestario de determinadas medidas y acciones.
- Ampliación del plazo de ejecución.

El 27/03/2023 la DGIICA firma el Acuerdo de inicio del procedimiento por el que se deniega la modificación de la Resolución de 20 de mayo de 2021, modificada el 23/08/2022.

El 11/04/2023 presentamos alegaciones al acuerdo de inicio de de la DGIICA del procedimiento por el que se deniega la modificación de la resolución de 20/05/21, modificada el 23/08/2022.

El 05/05/2023 la DGIICA emite la Resolución por la que se modifica la Resolución de 20 de mayo de 2021, modificada por Resolución de 23/08/2022. En dicha Resolución se acepta solamente la modificación solicitada del plazo de ejecución y de justificación de la actividad de cooperación.

El 22/11/2023 presentamos la Solicitud de Pago Parcial 01 por importe de 40.046,58 €.

El 01/12/2023 presentamos la Solicitud de Pago Final por importe de 2.198,17 €

Resultados obtenidos:

En relación a los objetivos de la actividad de cooperación Ave Fénix de la Marca de Calidad Territorial “Alpujarra Granada”:

- Se ha puesto en marcha esta herramienta innovadora de planificación territorial, promoviendo la interrelación de todos los agentes implicados en el desarrollo del territorio, afianzando la identidad territorial impulsando los valores de la responsabilidad social, la participación y el desarrollo sostenible.
- Se ha debatido sobre los mecanismos de sostenibilidad de la MCT “Alpujarra Granada” en un futuro.
- Se ha afianzado la sostenibilidad de la Marca de Calidad Territorial “Alpujarra Granada” y de la Marca de Calidad Territorial “Alpujarra Granada - Calidad Rural”.

- Se han actualizado los principios y valores de la MCTE, incorporando los nuevos conceptos y objetivos transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea: Innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con los conceptos de ahora, y no con los de hace 20 años cuando nació la Marca de Calidad Territorial Europea (MCTE), y con los de hace 10 años cuando nació la MCT "Alpujarra Granada".
- Se han modificado las metodologías de evaluación y certificación actuales por otros que recojan los objetivos transversales de la UE, se han aligerado los procesos para hacer la Marca viable económicamente, tanto en la certificación de las empresas y entidades portadoras como en la certificación de las Marcas territoriales para ostentar "Calidad Rural".
- Se ha ampliado el número de sectores beneficiarios de la marca, especialmente en sectores no productivos de la comarca (oficinas de turismo, museos y centros de interpretación y eventos culturales).
- Se ha reactivado la MCT "Alpujarra Granada", paralizada desde el anterior Marco Comunitario Europeo, y se ha garantizado la sostenibilidad de la misma.
- Se han consensuado procedimientos con el resto de socios participes en el proyecto de cooperación.

En relación a los resultados proyectados en la actividad de cooperación Ave Fénix de la Marca de Calidad Territorial "Alpujarra Granada":

- Nueva carta general.
- Nuevo Reglamento de Evaluación de la Responsabilidad Social.
- Nuevo Reglamento del Comité de Gestión y Control.
- 6 cartas específicas del sector privado modificadas:
 - o Carta Específica Alojamientos Turísticos
 - o Carta Específica Restauración
 - o Carta Específica Balnearios
 - o Carta Específica Turismo Activo
 - o Carta Específica Artesanía
 - o Carta Específica productos agroalimentarios
- 3 Cartas específicas del sector público:
 - o Carta Especifica Museos y Centros de Interpretación
 - o Carta Especifica Eventos Culturales
 - o Carta Específica Oficinas de turismo
- Nuevo Procedimiento de Evaluación.
- Dossier informativo.
- 38 productos y/o servicios certificados.

Presupuesto aprobado e importe justificado:

PARTIDA	SUBPARTIDA	IMPORTE APROBADO	IMPORTE JUSTIFICADO
Medida 1. Garantizar la viabilidad de las marcas locales, revisión, modificación y simplificación de los procedimientos de evaluación y concesión de la marca.	Acción 1.1. Trabajo en cada territorio sobre la revisión de las cartas general, específicas y protocolo mínimo común y procedimientos de certificación para llevar sus propuestas a la jornada regional.	2.964,50	2.964,50
	Acción 1.2. Jornada técnica regional para intercambiar las conclusiones y los trabajos realizados en cada territorio en la carta general, cartas específicas y procedimientos de evaluación y control para garantizar la viabilidad de las Marcas Locales en	215,60	215,60

	Andalucía.		
	Acción 1.3. Redacción de cada Marca Local de su definitiva carta general, específicas y procedimientos de evaluación y control.	211,75	211,75
	Acción 1.4. En marcas locales nuevas: la definición de la identidad, la imagen de marca y su carta gráfica y posterior registro. En marcas locales existentes actualización y renovación del registro de la Marca.	4.050,00	1.950,00
Medida 2. Redefinición de la Certificación de las Marcas Territoriales.	Acción 2.1. Trabajo local sobre el actual documento de certificación de "Calidad Rural".	193,60	193,60
	Acción 2.2. Jornada técnica regional para acordar las modificaciones de los protocolos de certificación de las Marcas Locales por parte de "Calidad Rural".	376,42	376,42
	Acción 2.3. Jornada nacional para acordar las modificaciones de los protocolos de certificación de las Marcas Locales por parte de "Calidad Rural".	532,40	532,40
Medida 3. Certificación / renovación de las entidades y empresas con los nuevos protocolos.	Acción 3.1. Animación territorial para la incorporación de nuevas empresas y entidades y sectores productivos y no productivos a la Marca.	1.464,10	314,60
	Acción 3.2. Certificación/renovación de entidades y empresas en cada territorio.	13.116,40	11.035,20
	Acción 3.3. Intercambio de buenas prácticas.	20.000,00	19.696,40
Medida 4. Comunicación y promoción de la Marca Territorial.	Acción 4.1. Jornadas comarcales de la Marca Territorial.	1.495,23	254,10
Medida 5. Observatorio de género del proyecto de cooperación.	Acción 5.1. Observatorio de género del proyecto de cooperación.	2.198,17	2.198,17
Medida 6. Coordinación del proyecto de cooperación.	Acción 6.1. Gestión técnica, administrativa y financiera del proyecto.	2.300,47	2.302,01
TOTAL		49.118,64	42.244,75

1.2.2. Actividad de Cooperación: Ecoturismo-Sierra Nevada todo natural en el territorio de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada.

El 28/10/2019 la Junta Directiva del GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada aprobó la presentación de la solicitud de ayuda para la realización de las actividades de cooperación recogidas en el Proyecto de Cooperación "Ecoturismo-Sierra Nevada todo natural".

El 14/12/2021 se firmó el Acuerdo de Cooperación del Proyecto de Cooperación "Ecoturismo-Sierra Nevada todo natural".

El 20/12/2021 se firmó la Adenda al Acuerdo de Cooperación del Proyecto de Cooperación "Ecoturismo-Sierra Nevada todo natural".

El 17/12/2021 se presentó la solicitud de ayuda para la ejecución de las actividades de cooperación contempladas en el Proyecto de Cooperación "Ecoturismo-Sierra Nevada todo natural".

El 22/12/2021 recibimos la comunicación de inicio correspondiente a la solicitud de subvención presentada por el GDR para la ejecución de la actividad de cooperación "Ecoturismo-Sierra Nevada todo natural en el territorio de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada". Expediente ACGIE-GR-21-00008.

El 27/01/2022 recibimos la propuesta provisional de Resolución, expediente ACGIE-GR-21-00008. En dicha propuesta se nos concede un plazo de 10 días para presentar el formulario de alegaciones/aceptación y la presentación de la documentación acreditativa de los datos consignados en la solicitud.

El 28/01/2022 presentamos la aceptación de la subvención propuesta y la documentación requerida.

El 21/10/2022 recibimos la Resolución de la DGIICA por la que se nos concede la ayuda para la ejecución de la actividad de cooperación denominada "Ave Fénix de la Marca de Calidad Territorial Alpujarra Granada". El importe de la ayuda es de 24.802,48 € y el plazo máximo de ejecución es de 18 meses.

El 28/10/2022 comunicamos la aceptación de la ayuda.

Aunque la resolución definitiva de concesión de fecha 21 de octubre de 2022 establece como plazo de ejecución 18 meses desde el día siguiente de notificación de la resolución, esto es desde el 26 de octubre de 2022, ya se mantuvo una primera reunión de coordinación el 2 de junio de 2022, una vez recibida la propuesta provisional de concesión, en esta reunión se establecieron prioridades en la ejecución y así como, identificación de los posibles cuellos de botella en la ejecución del proyecto y medidas a adoptar.

Tras la recepción de la resolución definitiva, la primera actuación en ponerse en marcha, por el GDR Coordinador, fue la 5.3.1 Imagen del proyecto, en enero de 2023.

Una vez elaborada la imagen del proyecto, se procedió a la realización de la actuación 5.1.1 Presentación institucional del proyecto, esta presentación se realizó en el municipio de Güéjar Sierra el 10 de mayo de 2023.

Con estas dos acciones realizadas, se pudo comenzar con la ejecución del grueso de actividades del proyecto, a fecha de esta solicitud se han ejecutado las siguientes actividades:

- 1.1.1 Encuentro Arco Noreste de la Vega de Granada, del 22 al 23 de noviembre de 2023.
- 1.1.3 Encuentro Alpujarra granadina, del 18 al 19 de octubre de 2023.
- 1.1.4 Encuentro Comarca de Guadix, del 17 al 18 de mayo de 2023.
- 1.1.5 Encuentro Valle de Lecrín Temple-Costa, del 19 al 20 de julio de 2023.
- 2.2.1 Seminario sobre buenas prácticas de enoturismo como producto turístico, realizado en Villamena (Granada) el 20 de julio de 2023.

Por otro lado se encuentran desarrollando las siguientes acciones a través de las asistencias técnicas contratadas mediante expedientes de contratación directa realizados en su día:

- 2.1.1 Creación de un banco de imágenes de lugares de interés paisajístico.
- 3.1.1 Diseño y edición de un Catálogo digital de experiencias de Ecoturismo en Sierra Nevada.
- 3.2.1 Producción de 15 microvideos y posterior campaña de marketing para promocionar el destino "Sierra Nevada todo Natural".
- 4.2.1 Edición de ruta audiodescrita por Sierra Nevada.
- 4.2.2 Publicación de guía de buenas prácticas para establecimientos sobre necesidades para personas ciegas.
- 4.2.3 Publicación de guía de buenas prácticas para establecimientos sobre personas con discapacidad intelectual.

Durante todo este proceso de ejecución se han mantenido varias reuniones de coordinación entre los GDR cooperantes:

- 2 de junio de 2022 reunión presencial en el centro de interpretación del Tranvía de la Sierra en Pinos Genil (reunión tras la recepción de propuesta provisional).
- 18 de abril de 2023 reunión telemática.
- 19 de junio de 2023 reunión telemática.
- 20 de septiembre de 2023 reunión telemática.
- 27 de septiembre de 2023 reunión telemática.

Gracias a estas reuniones el proyecto ha ido avanzando en su ejecución, además de tratar todos aquellos aspectos que han ido apareciendo en el desarrollo del mismo.

Las acciones que quedan por ejecutar y que aún no han comenzado son las siguientes:

- 1.1.2 Encuentro GDR Alpujarra Sierra Nevada de Almería.
- 1.2.1 Jornada-Networking e intercambio de experiencias de jóvenes y mujeres empresarias.
- 2.2.2 Showcooking de promoción de la carne de raza pajuna.

- 2.2.3 Maridajes de productos locales (cerveza, miel, queso).
- 2.4.1 Jornada divulgativa sobre astroturismo, turismo de estrellas como producto ecoturístico.
- 4.1.1 Publicación de Guía didáctica básica sobre Sierra Nevada especialmente diseñada para jóvenes.
- 4.2.4 Jornada formativa para empresas y entidades locales sobre accesibilidad universal y presentación de las guías.

A lo largo del desarrollo y ejecución del proyecto han aparecido situaciones que nos han obligado a modificar algunos aspectos del programa de actividades, así como solicitar la modificación del plazo de ejecución y justificación establecido, para poder concluir el proyecto de cooperación de forma adecuada.

1.3. Submedida 19.4 Costes de explotación y animación de los GDR.

El 30 de diciembre de 2022 se dictó la Resolución de la DGIICA por la que se modifica la Resolución de 20 de diciembre de 2018 de concesión de la ayuda para costes de explotación y animación correspondiente a la submedida 19.4 del PDR-A 2014-2020 concedida al GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada para la implementación de su EDL. La cantidad concedida es de 1.284.460,58 €, distribuyéndose en las cuantías siguientes:

CUADRO FINANCIERO GENERAL PERIODO 2017-2023				
Submedidas		FEADER (€)	Cofinanciación J.A. (€)	Gasto Público Total (€)
19.4.01	Costes explotación	930.125,27	103.347,26	1.033.472,53
19.4.02	Animación	225.889,24	25.098,81	250.988,05
TOTAL		1.156.014,51	128.446,07	1.284.460,58

Las **solicitudes de pago** presentadas por el Grupo y los **pagos materializados** a 31/12/2023 han sido:

Ejercicio	Solicitud Pago / Anticipo	19.4.01 Explotación	19.4.02 Animación	Total
2017	Total Solicitud Pago	91.936,24	21.145,25	113.081,49
2018	Total Solicitud Pago	79.348,74	32.004,23	111.352,97
2019	Total Solicitud Pago	74.375,12	28.908,64	103.283,76
2020	Total Solicitud Pago	87.309,52	22.529,51	109.839,03
2021	Total Solicitud Pago	96.675,14	12.794,14	109.469,94
2022	Total Solicitud Pago	86.924,58	18.099,26	105.023,84
2023	Total Solicitud Pago	75.837,24	35.750,05	111.587,29
TOTAL		592.406,58	171.231,08	763.638,32

1.4. Tareas realizadas en relación a la medida 19 del PDR-A 2014-2020:

- Trabajos de gestión y administración relacionados con la implementación de la EDL y con la Medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, entre los que se encuentra la atención personalizada a todos los requerimientos de la DGIICA.
- Controles Administrativos de las Solicitudes de Ayuda y de Pago relacionados con la submedida 19.2 del PDR-A 2014-2020
- Reuniones entre la Presidencia y equipo técnico relacionadas con la gestión y puesta en práctica de la EDL.
- Reuniones de trabajo mantenidas entre la DGIICA, Delegación Territorial de la CAGPDS y los GDRs de la provincia de Granada relacionadas con la gestión de la Medida 19 Leader del PDR-A 2014-2020.
- Tareas de interlocución entre el equipo técnico y los agentes y organismos implicados en el Desarrollo Local de la comarca.
- Preparación de la propuesta de modificación de la EDL Leader 2014-2020 de la ZRL de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada.
- Gestión del correo electrónico corporativo del Grupo, gestión de la página web de la Asociación y gestión del facebook del Grupo.

2. OTRAS SUBVENCIONES.

El 13 de septiembre de 2023 se presentó la justificación de la subvención concedida por la Diputación de Granada para el proyecto denominado **“Los caminos de la Alpujarra. Guía para descubrir y disfrutar de la Alpujarra de Granada”**, en el marco de la convocatoria general de subvenciones destinadas a entidades para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Granada para 2022.

Las actividades realizadas han sido:

- Guía de la Alpujarra:

Realización de tres guías de viajes sobre los tres espacios geográficos de la Alpujarra: La Alpujarra Alta, la Alpujarra Baja (La Contraviesa) y la Alpujarra Litoral (Costa Tropical).

Estas a su vez están divididas en tramos para facilitar el acercamiento de los visitantes a espacios naturales acotados paisajísticamente. La guías se encuentran en la nueva web “Los Caminos de la Alpujarra” en formato digital de flippage y en PDFs descargables.

- Sitio web:

- Creación y programación de sitio web: La Alpujarra de Granada.
- Alojamiento en servidor Wix: www.alpujarradegranada.com/

La página web cuenta con cinco apartados diferenciados:

- DESTINOS. A modo de revista de viajes muestra una serie de reportajes editoriales sobre la Alpujarra ligado al blog de noticias y agrupados temáticamente: Gastronomía, Productos alpujarreños, Cultura e Historia, Experiencias y destinos.
- CAMINOS. Muestra las guías realizadas para esta campaña sobre Los Caminos de la Alpujarra repartido en tres rutas.
- SENSACIONES. Página dedicada a los productos de la Alpujarra. Recoge imágenes y contenidos de las campaña de difusión realizada el años anterior.
- EXPERIENCIAS. Contiene tarjetas independientes sobre servicios y experiencias que se pueden encontrar en la comarca. Una referencia a la campaña de difusión realizada en 2021.
- PAISAJES. Catálogo de fotografías y vídeos propios sobre la Alpujarra.

- Creación de material gráfico, videos y textos para la campaña de difusión en RRSS.

Creación de post (imagen y textos) para promociones orgánicas y de pago para su inserción en las cuentas corporativas del GDR de Facebook e Instagram. Se ha divulgado la disponibilidad de la guía en la página web, además de los destinos, servicios y productos individualizados contenidos en ella. Se incluyen todos los servicios de community manager y la gestión de anuncios de pago.

- Producción y coordinación.

- Publicación y difusión en Facebook, Instagram, y web.

- www.alpujarradegranada.com/
- <https://www.facebook.com/gdr.alpujarragranada>
- https://www.instagram.com/gdr_alpujarra_granada/

De los 24 post/noticias difundidos en RRSS durante los 70 días de campaña, desde su inicio a finales de junio de 2023, han tenido 492.943 visualizaciones llegando a un total de 380.691 personas (a fecha de 08.09.2023).

El 2 de mayo de 2023 presentamos la solicitud de ayuda para el proyecto denominado **“Promoción de la Marca de Calidad Territorial “Alpujarra Granada. Calidad Rural”** en el marco de la convocatoria general de subvenciones destinadas a entidades para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Granada para 2023.

El 29 de diciembre de 2023 la Diputación de Granada emitió la aprobación de la concesión de las subvenciones correspondientes al ejercicio 2023, para el proyecto **“Promoción de la Marca de Calidad Territorial “Alpujarra Granada. Calidad Rural””** por importe de 10.000,00 €.

El 22 de enero de 2024 se adjudicó la ejecución del proyecto a la entidad Transversal Arte y Estrategias, S.L. y durante los seis primeros meses de 2024 se ha ejecutado el proyecto.

El objetivo general del proyecto es la promoción de la Marca de Calidad Territorial “Alpujarra Granada. Calidad Rural” (en adelante MCT)

Desde el GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada queremos impulsar nuestra MCT en tres ámbitos de actuación:

1. Difundir la marca MCT y los beneficios que obtienen los productos y/o servicios certificados con ella.
2. Incentivar a las empresas de la comarca a adherirse al proyecto con la certificación del uso de la Marca en determinados productos y/o servicios.
3. Promocionar los productos y/o servicios que han obtenido el uso de la MCT Alpujarra Granada. Calidad Rural”.

De esta forma participaremos en los objetivos socioeconómicos que desde el GDR impulsar globalmente en la comarca:

- Mejorar la competitividad de las empresas/entidades
- Mejorar la comercialización de los productos/servicios de la
- Promover el desarrollo de las empresas/entidades que ostente la MCT “Alpujarra Granada”.
- Facilitar una red de colaboración entre las empresas/entidades participantes en el proyecto MCT.

3. APOYO TÉCNICO A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA DE SOCIOS.

Apoyo técnico en la preparación, organización y asistencia a las siguientes **Juntas Directivas** celebradas durante 2022:

- El 6 de marzo de 2023, en la sede de la ADR Alpujarra de Granada.
- El 24 de julio de 2023, en la sede de la ADR Alpujarra de Granada.
- El 21 de noviembre de 2023, en la sede de la ADR Alpujarra de Granada.
- El 11 de diciembre de 2023, en el Hotel Puerta Nazarí en Órgiva.

Apoyo técnico en la preparación, organización y asistencia a la **Asamblea General** Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2023 en el Hotel Puerta Nazarí en Órgiva.

Alpujarra-Sierra Nevada, 15 de julio de 2024.